



	<b>BASES TECNICAS</b>	Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: 1 de 6
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	---------------------------------------------------

<b>BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 34/2015            PARA CONTRATO MARCO DE VENTILADORES Y EXTRACTORES PARA BOMBEROS</b>	
<b>Material</b>	Ventiladores y extractores.
<b>Tipo de Cotización</b>	Importación directa.
<b>Duración contrato</b>	2 años.
<b>Plazos de entrega</b>	A especificar en la oferta.
<b>Cantidades a Licitat</b>	<b>Ítem 1:</b> 100 unidades de Ventiladores de Presión Positiva a gasolina, como mínimo durante la vigencia del contrato.
	<b>Ítem 2:</b> 50 unidades de Ventilador/Extractor eléctrico de 220v 50hz con manga de 24 metros mínimo de largo, como mínimo durante la vigencia del contrato.
<b>Muestras</b>	Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra (ver definiciones) del producto ofertado con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138. La no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata.
<b>Condición Especial</b>	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en equipo presentado como muestra. Si se solicitan accesorios o piezas adicionales también deben ser incluidas con la muestra.

<b>DEFINICIONES</b>	
<b>Contrato Marco</b>	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las Bases Técnicas y Bases Administrativas.
<b>Muestra</b>	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
<b>Servicio Técnico</b>	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
<b>Adjudicación</b>	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un Contrato de Suministro regido por el manual de Procedimientos para adquisición de material Bomberil.
<b>Termino "Debe"</b>	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
<b>Termino "podría" o "debería"</b>	Términos usados para sugerir una acción.
<b>Ensayo</b>	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>
Departamento Técnico	 Contraloría Departamento Jurídico	 Gerente General

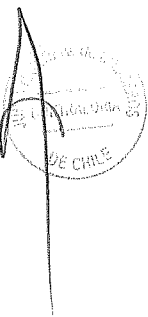
	<b>BASES TECNICAS</b>	Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: 2 de 6
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	---------------------------------------------------

<b>Garantía:</b>	para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc. El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años en la oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS**

<b>Ítem 1 Ventiladores de presión positiva motorización a combustión interna (gasolina)</b>		
Caudal mínimo de 40000 m3/h (prueba al aire libre)	<b>OBLIGATORIO</b>	
Transmisión directa, sin correa.	<b>OBLIGATORIO</b>	
406.4 mm diámetro aspas	<b>OBLIGATORIO</b>	
Dimensiones del equipo deben permitir entrar en las cajoneras de un carro (ancho 650 mm X profundidad 550 mm X altura 650 mm)	<b>OBLIGATORIO</b>	
Ventilador deberá contar con armazón que los proteja de golpes, con ruedas y manillas retractiles para transporte	<b>OBLIGATORIO</b>	
Indicar peso en orden de marcha	<b>OBLIGATORIO</b>	
<b>Motorización</b>	Indicar marca y modelo del motor	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe indicar potencia del motor en HP	
	RPM	
	Debe indicar capacidad del estanque de combustible en litros	
	Debe indicar capacidad del estanque de aceite	
	Debe indicar tipo de aceite	
	Debe indicar sistema de partida (manual o eléctrica)	
	Debe contar con motor de 4 tiempos	
	Debe contar con sistema de seguridad que impida el arranque con bajo nivel de aceite Debe indicar nivel presión sonora en dB a un metro en espacio cerrado	
Debe indicar dimensiones en largo, alto y ancho expresado en milímetros	<b>OBLIGATORIO</b>	
Instrucciones e indicaciones en el equipo en español, requisito no exigible a la muestra	<b>OBLIGATORIO</b>	
<b>Ítem 2 Ventilador/extractor motorización eléctrica de 220 v 50hz</b>		
Caudal mínimo de 22000 m3/h (prueba al aire libre)	<b>OBLIGATORIO</b>	
Transmisión directa	<b>OBLIGATORIO</b>	
406.4 mm diámetro aspas	<b>OBLIGATORIO</b>	
Enchufe legrand P17 macho IP 54 mínimo	<b>OBLIGATORIO</b>	

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>
Departamento Técnico	Contraloría Departamento Jurídico	Gerente General

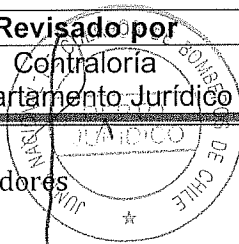


	<b>BASES TECNICAS</b>	Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: 3 de 6
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	---------------------------------------------------

Dimensiones del equipo deben permitir entrar en las cajoneras de un carro (ancho 650 mm X profundidad 550 mm X altura 650 mm)		<b>OBLIGATORIO</b>
Sistema de sujeción para colgar en puertas y/o ventanas		<b>OBLIGATORIO</b>
Manga de mínimo 24 metros, indicar cantidad de tramos, secciones, paños, etc.		<b>OBLIGATORIO</b>
Indicar peso		<b>OBLIGATORIO</b>
<b>Motorización</b>	Indicar marca y modelo del motor	<b>OBLIGATORIO</b>
	Amperaje	
	Debe indicar potencia del motor en Kv	
	RPM	
	Debe contar con enchufe legrand P 17 con cable de conexión de 2 metros mínimo	
Debe indicar nivel presión sonora en dB a un metro en espacio cerrado		
Debe indicar características del botón de arranque para el equipo		<b>OBLIGATORIO</b>
Instrucciones e indicaciones en el equipo en español, requisito no exigible a la muestra		<b>OBLIGATORIO</b>

<b>REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO</b>	
<b>A.-</b> El fabricante del equipo ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>B.-</b> El Servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los equipos.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>C.-</b> El oferente deberá contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos, lo cual deberá acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, debe obtenerlo en un plazo no mayor a 15 días corridos.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>D.-</b> Una vez ofertados los equipos, el oferente debe proporcionar las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas Bases Técnicas. Indicar lugar de Soporte Técnico en Santiago y formas de atender en el resto del país, en asistencia de repuestos, reparaciones, señalando los plazos de respuesta en las reparaciones.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>E.-</b> Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>
Departamento Técnico	Contraloría Departamento Jurídico	Gerente General





## BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página: 4 de 6

encuentra autorizado por éste, debe contar con un técnico certificado por el fabricante al momento de la visita señalada en el punto precedente.	
F.- El oferente debe indicar la garantía del equipo y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	<b>OBLIGATORIO</b>
G.- El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.	<b>OBLIGATORIO</b>
H.- Requerimientos técnicos: La primera revisión del equipo será de costo de la empresa o representante antes de ser entregados a los Cuerpos de Bomberos, revisión de Pre-Entrega por la totalidad de los equipos licitados, emitiendo un certificado de operatividad con indicación de números de serie por ítem, que incluya: Manual Digital del usuario y de mantención básica por equipo, todo en español.	<b>OBLIGATORIO</b>
I.- Debe incluir en la oferta técnica listado valorizado de repuestos y accesorios adicionales.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>OTROS REQUERIMIENTOS</b>	
1. Debe indicar peso y dimensiones del bien ofertado	<b>OBLIGATORIO</b>
2. Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada equipo adjudicado.	<b>OBLIGATORIO</b>
3. El descriptivo técnico, manual de uso, operación, limpieza, mantención, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico (CD, pendrive, etc.).	<b>OBLIGATORIO</b>
4. Debe acompañar certificaciones si corresponde	<b>OBLIGATORIO</b>
5. En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestos en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	<b>OBLIGATORIO</b>
6. Las muestras del oferente que se adjudique el contrato permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	<b>OBLIGATORIO</b>
7. El oferente que se adjudique la licitación, debe entregar un video demostrativo para el uso y mantención del o los productos adjudicados en español o subtulado.	<b>OBLIGATORIO</b>
8. Debe adjuntar una lista de empresas, lugares, Instituciones (Bomberos), donde se utilizan hoy día los equipos licitados. (Nacionales o extranjeras).	<b>OBLIGATORIO</b>
9. La empresa adjudicada debe realizar una capacitación para formar monitores en el uso y mantención de los equipos licitados, sin costo para la Institución, con un curso en el Norte, Centro y Sur del país, para 25 personas cada uno.	<b>OBLIGATORIO</b>
10. Debe incluir listado valorizado en la oferta técnica de todos los accesorios que se le puedan incorporar a las unidades licitadas	<b>OBLIGATORIO</b>
11. Toda la información requerida en estas bases Técnicas, debe venir contenida en un Archivador Catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>
Departamento Técnico	Contraloría Departamento Jurídico	Gerente General



## BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página: 5 de 6

ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>
Departamento Técnico	Contraloría Departamento Jurídico	Gerente General

Bomberos de Chile  
Bases Técnicas licitación 34/2015 Ventiladores